

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20245100021441

Bogotá D.C. 25-01-2024

Señor (a) Anónimo (a) Ciudad

Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN AL QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO JADE LE ASIGNÓ EL RADICADO IDRD No 20242400016292 DE ENERO 17 DE 2024 y BOGOTÁ TE ESCUCHA 522872024.

En atención a su comunicación con radicado referido en el asunto, mediante la cual solicita "un grupo de niñas con edades entre los 6 y 8 años practican gimnasia artistica talento y reserva, en el coliseo cayetano cañizales , con la profesora lorena valencia, anteriormente se escuchaban quejas y comentarios de padres de familia sobre las preferencias con algunas niñas y mal trato con otras, pero pense eran cosas no ciertas , sin embargo hoy en dia que llevo ya un tiempo en este grupo con mi niña , puedo evidenciar que las preferencias son muy marcadas , por niñas como iris, abril, chalem, especialmente con iris con quien intuimos varios padres de familia puede tener algun vinculo familiar o de amistad mas cercano con la profesora lorena valencia pues la diferencias son muy marcadas hacia esta niña.(...)"

Informamos que a la fecha la entradora Hasbleidy Lorena Valencia Torres, designada como entrenadora de gimnasia para la etapa de Talento y Reserva, finalizó su contrato el 13 de diciembre de 2023, por lo cual ya no tiene ninguna vinculación contractual con esta entidad.

Por lo tanto, se realizará el seguimiento técnico metodológico una vez que se cuente con los profesionales encargados para la vigencia 2024, desde el área de metodología y el profesional que cumpla la función de entrenador(a) designado para la etapa de talento y reserva, para el deporte de gimnasia con las categorías y géneros que desempeñaba la anterior contratista.

Cordialmente,



**CLAUDIA YOLANDA MOLINA GAITAN** 

Subdirectora Técnica de Recreación y Deportes (e)







Anexos: N/A Copia: N/A

Elaboró: Felipe Suárez, Contratista – Gestor Administrativo – Talento y Reserva. Proyectó: Felipe Suárez, Contratista – Gestor Administrativo – Talento y Reserva.

Revisó: Elia Tatiana Almonacid – Abogada

Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero. Prof. Esp. Grado 222-11, responsable Área de Deportes.



